



BOPZ

SECCIÓN SEXTA

Núm. 7086

AYUNTAMIENTO DE UNCASTILLO

ANUNCIO por el que se expone al público el acuerdo de aprobación provisional de la Ordenanza fiscal número 8, reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 17 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, adoptado en la sesión extraordinaria celebrada el día 7 de mayo de 2021. Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 del TRLRHL podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra el acuerdo adoptado, de acuerdo con las siguientes normas:

a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOPZ.

b) Forma de presentación: En las oficinas municipales (de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas) o a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://uncastillo.sedelectronica.es>.

c) Órgano ante el que se presenta la reclamación: Pleno del Ayuntamiento de Uncastillo .

d) Finalizado el período de exposición pública, la Corporación adoptará los acuerdos que procedan y resolverá las reclamaciones que se hubieran presentado. En el caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario .

Uncastillo, a 30 de julio de 2021. — El alcalde-presidente, José Luis Abenia Pardos.